

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA H.  
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INICIO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y  
DICTAMINACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS 2014.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muy buenas tardes a todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización, la Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los medios de comunicación y de más asistentes a esta reunión de trabajo, así mismo agradece la Presidencia la espera y paciencia que han tenido por el retraso del inicio de los trabajos de esta comisión, para dar inicio a la reunión y desarrollar los trabajos, pido a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del cuórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. De acuerdo con la solicitud del Presidente, me permito pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. También agradecemos la presencia del señor Coordinador de morena, de nuestro migo el diputado Antonio muchísimas gracias.

Señor Presidente se ha verificado la asistencia del cuórum por lo que puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Se declara la existencia del cuórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil quince, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaria la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. La propuesta de orden del día es la siguiente

1.- Inicio de los trabajos de revisión, análisis, discusión y dictaminación del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014, de conformidad con los artículos 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

1.1.- Presentación de la información general sobre la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

1.2.- Entrega en formato electrónico del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014.

1.3.- Convocatoria al Auditor Superior de Fiscalización a reunión de trabajo de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para efecto del análisis

y dictaminación del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que se da inicio a los trabajos de revisión, análisis, discusión y dictaminación del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014, de conformidad con los artículos 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en consecuencia para este propósito, sustanciaremos diversos actos que nos permitan concluir con el análisis y dictaminación correspondiente.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. En relación con el punto número 1.1 del orden del día, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Presidente de la comisión, hará una presentación con información general sobre este Órgano Legislativo.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Secretario, señores diputados a continuación vamos a desarrollar una presentación muy breve de las facultades y atribuciones y el marco jurídico que nos va a permitir desarrollar la dictaminación del Informe de la Cuenta Pública.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión de Vigilancia del OSFEM es el enlace entre la Legislatura y Órgano Técnico, principales funciones de la Comisión de Vigilancia del OSFEM, coordinar, evaluar, vigilar y controlar las actividades del OSFEM, facultades principales de la Comisión de Vigilancia del OSFEM, revisar, analizar, aclarar y discutir los informes de resultados de las Cuentas Públicas del Estado, Municipios y demás entidades fiscalizables, elaborados por el Órgano Superior y turnados a la legislatura para el trámite correspondiente, debiendo de realizar en reuniones de trabajo de la propia comisión y con la presencia del Auditor Superior y el personal del propio Órgano Superior que así se considere.

2.- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas del Órgano Superior.

3.- Proporcionar a los diputados integrantes de la legislatura la información que requieran del Órgano Superior.

4.- Ordenar la práctica de auditorías especiales que no formen parte de los programas anuales de auditorías y determinar sus alcances.

5.- Citar por conducto de su Presidente, al Auditor Superior para conocer en lo específico los informes de las revisiones practicadas.

6.- Proporcionar a los integrantes de la Legislatura del Estado la información requerida, respecto de la integración, funcionamiento y ejercicio de atribuciones del Órgano Superior en un plazo no mayor de diez días avilés.

A continuación me permito mostrar un diagrama del proceso de revisión de la Cuenta Pública, recepción de la Cuenta Pública, Cuenta Pública Estatal, quince de mayo, Cuenta Pública Municipal, quince de marzo, según lo estipulado en el artículo 35, entrega del informe de resultados del OSFEM treinta de septiembre, según el artículo 50, revisión de Cuenta Pública por parte de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y

sus Municipios, cinco de noviembre según el artículo 35, presentación del informe de la Comisión de Vigilancia ante el pleno, quince de noviembre según el mismo artículo.

Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión de Vigilancia del OSFEM es el enlace entre la legislatura y el órgano, de tal manera que la revisión del informe de resultados queda ya a disposición de esta comisión

Por lo que de acuerdo con el punto 1.2 del orden del día, esta Presidencia solicita a la Secretaría haga entrega del ejemplar correspondiente en formato electrónico del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. Esta Secretaría solicita a la Secretaria Técnica del Órgano Legislativo, entregue a los integrantes de la Comisión el informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014 en forma electrónica.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. En cuanto al punto 1.3 del orden del día esta Presidencia se permite proponer se convoque al Contador Público Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización, a reunión de trabajo de la Comisión Legislativa para efecto del análisis y dictaminación del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2014, para el día martes 3 de noviembre del año en curso a las once horas, en el salón Narciso Bassols.

La Presidencia somete a consideración de los integrantes de la comisión legislativa la propuesta de convocatoria al Auditor Superior de Fiscalización y pregunta si desean hacer uso de la palabra, los integrantes de esta comisión legislativa, solicito a quien estén a favor de la propuesta se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Se tiene por aprobada la propuesta y se convoca al Auditor Superior de Fiscalización, para el día martes tres de noviembre del presente año a las once horas en el Salón Narciso Bassols, para fortalecer el análisis y dictaminación del informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. Señor Presidente han sido desahogados los asuntos del orden del día

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Regístrese la Secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. Ha sido debidamente registrada.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles veintiocho de octubre de año dos mil quince y se solicita a sus integrantes para el día tres de noviembre del año dos mil quince a las once horas en el Salón Narciso Bassols.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA. Por su atención diputadas y diputados y su presencia muchas gracias.